



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION”

“TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA “

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

CN900008 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR.

Tumbes, 10 FEB 2015

VISTO: El Memorando N°009-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre Encargo de Funciones del Ing. **CHRISTIAN MIHAIL MARTINEZ MOGOLLON**;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo 21° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece : Que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es “ Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional; y en los artículos 2°, 9° y 10° menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto;

Que, con Ordenanza Regional N° 020-2008/GRT-CR, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 17 de julio del 2009, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF con su Organigrama Estructural; y con Ordenanza Regional N° 010-2009/GRT-CR, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP , de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, publicado en el Diario el Peruano el 19 de setiembre del 2009;

Que, mediante El Memorando N°009-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre Encargo de Funciones del Ing. **CHRISTIAN MIHAIL MARTINEZ MOGOLLON** el **Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial**, ha creído por conveniente encargar las funciones de la plaza prevista de Director Sistema Administrativo IV de la **Subgerencia de Programación e Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial** de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, a partir del 13 de Enero del 2014, al trabajador contratado bajo la modalidad Contrato Administrativo de Servicio Ing° CHRISTIAN MIHAIL MARTINEZ MOGOLLON ;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

«AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION»

“TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA “

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

CN9000008 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR.

Tumbes, 10 FEB 2015

Que, contando con cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal CAP de esta Sede del Gobierno Regional Tumbes y para dar cumplimiento a la Ordenanza Regional N° 020-2008/GRT-CR, publicado en el Peruano el 17 de julio del 2009, donde se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con su Organigrama Estructural y a la Ordenanza Regional N° 010-2009/GRT-CR, donde se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, publicado el 19 de setiembre del 2009, por lo que debe procederse a formalizarse dicha acción mediante el acto resolutivo;

Estando a lo informado, y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica Oficina Regional de Administración y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva N° 002/2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, del 27 de Febrero del 2004; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR EN VIAS DE REGULARIZACION LAS FUNCIONES de DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO IV, de la plaza prevista de nivel remunerativo de F-4, de la Subgerencia de Programación e Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, a partir del 13 de Enero del 2015, al ING° CHRISTIAN MIHAIL MARTINEZ MOGOLLON, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución;

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

«AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION»

“TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

№000008 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR.

Tumbes,

10 FEB 2015



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, Oficina de Recursos Humanos y a las demás Oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y

Archívese.

Ing. Manuel Lizandro Bambarén Miasta
GERENTE GENERAL